



Consejo de la Magistratura
Corrientes

Nº 16

Corrientes, 13 de julio de 2020.

Y VISTO: El Acta de Entrevista del Consejo Nº11 de fecha 8 de julio de 2.020 para el cargo de Juez de Instrucción Nº5 de la ciudad de Corrientes.

Y CONSIDERANDO:

Que en el cuadro de orden de mérito efectuado en el acta Nº 11/20, por un error involuntario se consignó un puntaje de 31,20 pts en la columna correspondiente al puntaje obtenido por la Dra. Maria Agostina Falcione en la prueba de oposición.

Sin embargo, y de acuerdo a la Resolución del Consejo Nº6 de fecha 10/06/2020 el puntaje definitivo de la Dra. Falcione es de 36,40 pts

Que, cabe aclarar que la calificación de 31,20 pts. fue el primer puntaje obtenido en la prueba de oposición por la Dra. Falcione, el que luego de hacerse lugar a un pedido de reconsideración, por la Resolución del Consejo antes citada se elevó a 36,40 pts..

Que sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el puntaje consignado en la columna correspondiente al "Promedio" de la Dra. Falcione es el correcto, por lo que no existe modificación en el puntaje de la postulante, ni en el orden de mérito del Concurso ni tampoco en la Terna formada.

Por lo tanto, el puntaje y promedio definitivo de la Dra. Falcione María Agostina es el siguiente:

Postulante	Pba. Opos.	Entrev.	Antec.	Sub.Total	Promedio
FALCIONE, MARIA AGOSTINA	36,40	14	21,63	72,03	24,01

Por ello

SE RESUELVE

1º) Aclarar y rectificar el puntaje consignado en el Acta del Consejo de la Magistratura Nº11 de fecha 08/07/2020 correspondiente a la Dra. Maria Agostina Falcione en concepto de prueba de oposición, siendo que le

corresponde 36,40 ptos. de acuerdo a la Resolución del Consejo N°6 de fecha 10/06/2020 y no 31,20 ptos. como fuera originalmente consignado.

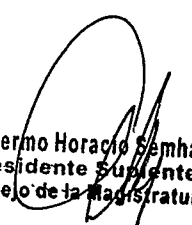
2°) Aprobar la planilla de sumatoria de puntos obtenidos en las diversas etapas del proceso de los postulantes que han aprobado la entrevista para el cargo de Juez de Instrucción N°5 de la ciudad de Corrientes (Conv. 1/19), la que queda confeccionada de la siguiente manera:

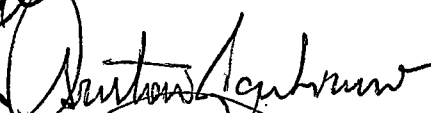
Postulante	Pba.Opos.	Entrev.	Antec.	Sub.Total	Promedio
CARBAJAL RICARDO DIEGO	37,60	13	37	87,60	29,20
ZAIR NICOLÁS MARIA AMELIA	32	14	31,16	77,16	25,72
ASSELBORN KARINA	34,80	15	26,90	76,70	25,56
DURAND, SARA MARINA	35,60	12	28,50	76,10	25,36
FALCIONE, MARIA AGOSTINA	36,40	14	21,63	72,03	24,01
GONZALÉZ GOLD ANA MELINA	38,80	14	11,64	64,44	21,48
MARTINEZ SPALLA, MARIA DE LOS MILAGROS	34,40	14	15,70	64,10	21,36
MAIDANA ROMINA MARIEL	35,60	12	15,85	63,45	21,15
ROMAN SUSANA KARINA	36	12	7,80	55,80	18,60
SAIACH SILVIA DAYNE	35,20	12	7,25	54,45	18,15

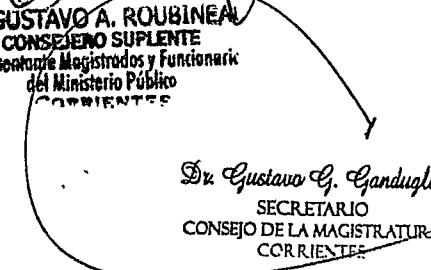

Dr. VICTOR EDUARDO OJEDA
CONSEJERO
FISCAL DE ESTADO


Dr. LUIS GONZALEZ
CONSEJERO
Facultad de Derecho


Fabrizio Abel Sartori
Consejero
Colegio de Abogados
1ra. Circunscripción


Guillermo Horacio Semhan
Presidente Suplente
Consejo de la Magistratura


Dr. GUSTAVO A. ROUBINEA
CONSEJERO SUPLENTE
Representante Magistrados y Funcionarios
del Ministerio Público
CORRIENTES


Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES